

Las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) en Argentina: Realidad, diagnóstico y propuesta.

Angerosa Miguel Angel

Importancia en la economía Argentina:

- Representan el 98% del total de empresas, ([Propuestas de APYME para un proyecto de desarrollo con equidad social - 2022.pdf](#)),
- Generan el 80% del empleo privado registrado, ([Propuestas de APYME para un proyecto de desarrollo con equidad social - 2022.pdf](#)). El 98,20 % de las mipymes tienen menos de 100 empleados (<https://ucema.edu.ar/sites/default/files/2021>)
- Aportan el 50% de la riqueza generada en el país en un año – Producto Bruto Interno ([Propuestas de APYME para un proyecto de desarrollo con equidad social - 2022.pdf](#))
- Tienen un promedio de 3 a 4 empleados cada una (6.180.799 puestos de trabajo / 1.633.341 empresas registradas) <https://www.argentina.gob.ar/noticias.->
- Participan del 15% de las exportaciones (<https://www.argentina.gob.ar/noticias/las-exportaciones-de-mipymes>)

De estos datos se desprende que:

- Son fuertemente mercado-internista y, por ende, su base de sustentación económica depende del nivel de demanda interna en el país (salarios reales, jubilaciones, pensiones, subsidios que mejoren los ingresos de las personas y familias, etc.).
- Los aumentos de salarios e ingresos reales de la población, no son solamente un costo para ellas; a la vez, son un factor reactivador de la demanda interna de la cual dependen. Por ello no deberían oponerse a un aumento de salarios reales porque ése mayor poder de compra se traduce en un aumento en sus ventas. Ejemplo cuando se pagan/cobran el aguinaldo.
- Cualquier medida que se tome en relación a querer aumentar el nivel de empleo debe partir de la necesidad de fomentar, acompañar, financiar, el desarrollo, la creación y el fortalecimiento de este sector.
- Hoy en día, en el sector de la economía popular, en nueve (9) provincias hay más trabajadores que en el sector privado (Formosa, Santiago del Estero, Chaco, Jujuy, Salta, Misiones, Catamarca, Tucumán y La Rioja). Además de profundizar los lazos de solidaridad, colaboración y ayuda

mutua. (<https://www.telam.com.ar/notas/202204/589033-economia-popular-mayoritaria-nueve-provincias.html>)

Categorización:

Tradicionalmente se ha categorizado a las mipymes desde el punto de vista cuantitativo: Volumen de ventas anuales, inversión en activos productivos, cantidad de empleados.

En la actualidad, está vigente la siguiente Resolución Nro. 23/2022 del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, de acuerdo a las ventas anuales:

CATEGORÍA	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y minería	Agropecuario
Micro	38.830.000	20.190.000	113.610.000	82.730.000	47.300.000
Pequeña	230.400.000	121.730.000	809.300.000	618.160.000	174.230.000
Mediana - Tramo 1	1.285.490.000	1.007.530.000	3.846.790.000	4.399.660.000	1.025.360.000
Mediana - Tramo 2	1.928.020.000	1.438.900.000	5.495.450.000	7.046.710.000	1.626.290.000

Y de acuerdo a la cantidad de empleados:

Tramo	Actividad				
	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	12	7	7	15	5
Pequeña	45	30	35	60	10
Mediana - Tramo 1	200	165	125	235	50
Mediana - Tramo 2	590	535	345	655	215

Para un conocimiento más profundo de las mismas se hace necesario desagregar dichas escalas teniendo en cuenta: la agricultura familiar, los pequeños chacareros, los emprendedores, las empresas recuperadas por los trabajadores, por regiones, tecnologías, exportación, origen del capital.

Para la realización de esto sería muy importante que concurren organismos del Estado, Universidades, Centro de Investigación y Entidades que las nucleen.

Una Base de Datos (Mapa), más profundo, es fundamental para realizar un diagnóstico y para planificar políticas específicas hacia este sector, y jerarquizándolo con un Ministerios de las Mipymes.

Algunos datos de la coyuntura macroeconómica – Diciembre de 2019.-

Variable	Variación = % anual	Montos
PBI (valores constantes)	-2,20	
Inversión (valores constantes)	-15,90	
Exportaciones (valores constantes)	9,40	
Importaciones (valores constantes)	-18,70	
Consumo (valores constantes)	-5,60	
Inflación-IPC	52,90	
Desocupación (Desocupados/PEA)	9,80	
Población	1,02	
Déficit Fiscal Global (millones de \$)		- 819.407
Deuda Pública Externa (millones de U\$D)		320.629

Medido desde el año 2018 hasta junio del 2021, se han perdido 456.000 puestos de trabajo privado formales. Un 57% (260.000) corresponden a empresas con menos de 100 empleados (<https://ucema.edu.ar/sites/default/files/2021>)

Datos a Diciembre de 2019: Regresión industrial, productiva y social por la recesión y el endeudamiento externo (**sin pandemia ni guerra**).

Años 2020-2021: Pandemia de Covid-19.-

Año: 2022: Guerra OTAN - Rusia con epicentro en Ucrania.-

Desde el 2015 a la fecha, hubo una caída en la demanda interna, aumento de la inflación, aumento de los precios internacionales, aumento de la capacidad instalada ociosa, aumento de las ganancias de las grandes empresas exportadoras y formadoras de precios y pérdida de competitividad de las mipymes.

PLAN Y PROPUESTA DE MEDIDAS (enunciativas, no taxativas)

Dentro de un Plan Nacional de Desarrollo económico, social, cultural y político independiente, inclusivo, ambientalmente amigable, elaborado en unidad con la más profunda participación democrática y popular de los sectores perjudicados, que recupere el poder de decisión nacional, puede pensarse en una serie de medias, algunas ya vigentes y otras a implementarse, como, por ejemplo:

- Dar mayor equidad al **régimen tributario**, hacia el aumento de los impuestos sobre las ganancias, a los bienes personales, rentas extraordinarias e inesperadas, desgravando las ventas de los bienes y servicios de consumo popular. A favor de incentivar la re-inversión de utilidades, en bienes de capital y la incorporación de tecnología, aumentando las deducciones personales y mínimos no imponibles a los pequeños contribuyentes, a los que generen empleo nuevo y de calidad y sustituyan importaciones. Recuperar los recursos evadidos por fuga de capitales y grandes riquezas. Un decidido combate contra la evasión impositiva, laboral, previsional. Fijar aportes patronales segmentados a favor de las mipymes y desalentar la “industria del juicio” por causas injustificadas sin pérdida de derechos para los trabajadores.
- Facilitar el **acceso al crédito** a las mipymes, flexibilizando normas, y priorizando a la Banca Estatal, Cooperativa y privada nacional. Reformar la ley de entidades financieras (heredada de la dictadura militar) considerando a la actividad financiera como un servicio público, orientando en mayor medida el otorgamiento de préstamos hacia las pymes con tasas subsidiadas y/o que estén en niveles compatibles con su rentabilidad. Estableciendo un puntaje de prioridades en función del aporte a la innovación, elaboración de bienes y servicios que no existen y podrían tener demanda, sustituyan importaciones, incrementen las exportaciones, generen empleo, el comercio de proximidad (contra la intermediación parasitaria), hacia actividades productivas y no las especulativo-financieras. Flexibilizar los otros instrumentos de acceso a la financiación: Fideicomisos, Leasing, Warrants, Factoring, Securitización, Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR), Emisión de Acciones y Obligaciones Negociables Pymes. Incentivar el desarrollo de Incubadoras de Empresas, el programa de Crédito Fiscal para educación y para el desarrollo de actitudes emprendedoras. Prohibir a la banca extranjera la captación de ahorro nacional (depósitos de residentes nacionales).
- Control estricto de **precios** a los formadores de precios, evitando los aumentos injustificados. Evitar el traslado a los precios internos de los internacionales. Aplicación de la Ley de Abastecimiento, de Defensa del Consumidor, de Defensa de la Competencia, de Góndola, Precios Cuidados (e insumos cuidados). Regular la comercialización de granos y carnes desde el Estado (Juntas Reguladoras), Nacionalizar Vicentín a través de YPF-Agro y concretar la creación de la Empresa Nacional de

Alimentos (a favor del comercio de proximidad), revisando las cadenas de valor. Promover en las compras del Estado, en todas sus jurisdicciones, el “compre nacional”, el “compre mipyme”, el “compre regional”.-

- Dar un fuerte impulso y apoyo al sector de la **economía social**: mipymes de todos los rubros, cooperativas y mutuales, empresas recuperadas por los trabajadores, junto al sector de la economía estatal relacionada.
- Una **distribución más equitativa del ingreso nacional**: Aumentos, en términos reales, de sueldos, jubilaciones, pensiones, subsidios sociales. Aumentando el “salario indirecto” por medio del acceso a la educación y salud públicas gratuitas, a la vivienda y a la propiedad de la tierra de quienes la trabajen o deseen trabajar.

Conclusión:

Las mipymes son un elemento fundamental para el desarrollo económico-social autónomo, inclusivo, democrático, equitativo, contra un modelo cada vez más concentrador de riqueza en pocas manos, desigual y depredador de bienes comunes de toda la humanidad.

Las mipymes (y menos aún los trabajadores asalariados) no son los causantes de: la inflación, las devaluaciones, el déficit fiscal, el endeudamiento externo, el desempleo, la pobreza e indigencia, la fuga de capitales, la especulación financiera, etc. etc.

Angerosa Miguel Angel
DNI 11.772.425
Contador Público – Profesor de Economía
UTN-UNER-UADER-ISFD